



Expediente
2022/5-IGEN

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2022 POR GENERACIÓN. REF. E/INT/FVV/IGS.

ANTECEDENTES

1º. 19 de julio de 2021: Resolución de la Sra. Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se aprueba la concesión de subvención, por importe de 31.032,87 euros., destinada a la realización de actuaciones sobre exhumación e identificación de víctimas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en el marco de la Orden 2/2020, de 22 de septiembre.

2º. 23 de diciembre de 2021: Resolución de la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se estima la solicitud del Ayuntamiento de Aspe y se modifica la distribución anual del importe de las subvenciones concedidas mediante el reajuste de las anualidades 2021 y 2022 en los que recoge para la anualidad 2022 el importe de 25.950,87 euros.

3º. 6 de abril de 2022. Consta Informe T.A.G. de Servicios a la Persona en el que se solicita se proceda a generar crédito por dicho importe.

4º.- 7 de abril de 2022: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto prorrogado del 2021 para el ejercicio 2022, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025310077606240



PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 16/2022 por generación del Presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2021 para el 2022 por importe de 25.950,87 euros:

	PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			450	CONSELLERIA DE HACINEDA GENERALITAT VALENCIANA	25.950,87 €
10 33601 22700	TRABAJOS ARQ RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA	25.950,87 €			
		25.950,87 €			25.950,87 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos y Servicios a la Persona.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 12/04/2022 Hora: 8:52:03

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 12/04/2022 10:16:15

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025310077606240

